

# ACTA 167-2009

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad, a las ocho horas del día veintiocho de julio del dos mil nueve.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente Municipal, Señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, Señora Sonia Mora Castillo y señor José Alberto Flores Campos

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Maureen Valverde Fallas, Señor Víctor Manuel Barboza Blanco y señora Luisa Blanco Zúñiga.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señora Patricia Ureña Miranda, Distrito de San Marcos

Señor Carlos Abarca Cruz, Distrito de San Carlos

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Licenciado Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Municipal.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida
  - B. Enviada
4. Informes.
  - A. Concejos de Distritos y Síndicos
  - B. Comisiones y representaciones
  - C. Alcalde Municipal
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

## **ARTÍCULO II: Atención al Público**

### **Vecina de San Marcos de Tarrazú:**

Se presenta la señora Magaly Mora Chanto y la licenciada Heilyn Valverde Blanco, planteando la situación que se ha presentado en la propiedad de la señora Mora Chanto, ubicada frente a la Clínica de Tarrazú, cuya colindancia norte colinda una servidumbre de paso de tres metros, al respecto se emitieron por parte de esta Municipalidad el oficio SM-506-2008, en los cuales este municipio certificó de manera clara y consistente que en dicha colindancia se encuentra una servidumbre de paso no registrada como camino público en la red vial cantonal y que en el catastro municipal se encuentra inscrita como servidumbre de paso, sin embargo, debido a la gran cantidad de problemas que ha sufrido debido a que los vecinos no respetan dicha propiedad y existen documentos en

relación con el tema que contienen información falsa sobre este asunto, decidí acudir a la vía judicial con el fin de lograr la cancelación de dichos documentos, en este proceso fueron ofrecidas como prueba las certificaciones emitidas al respecto por esta autoridad. El señor Presidente Municipal solicita que se envíe dicho documento a la Asesoría Legal para que estudie la situación planteada y así nos dé un criterio legal para poder tomar la respectiva decisión.

### **Equipo de Gestión Local Tarrazú:**

Se presentan los señores Gilberto Morales y Martín Jones de San Pedro, Gerardo Calvo de San Lorenzo, Carlos Abarca Cruz de San Carlos, las señoras Jacqueline Mora de San Martín, Vilma Navarro de San Marcos, Flor Hernández representante de la Municipalidad y Cindy Fonseca Facilitadora de Tarrazú, presentando los resultados del Plan de Desarrollo Humano Local en el Cantón de Tarrazú, por lo que comentan que ha sido formulado por la ciudadanía que participó activa y positivamente en los encuentros distritales convocados y conducidos por el Equipo de Gestión Local con el acompañamiento del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades municipales para la planificación del desarrollo humano local en Costa Rica" y el apoyo de la Municipalidad.

La Visión del Cantón de Tarrazú es que en Tarrazú habitan personas con características diversas, dedicadas principalmente a la agricultura, al comercio, las microempresas, que se organizan de manera participativa para su superación lo que les permite tener mejores oportunidades educativas, de salud, de turismo, con prioridad por la protección del medio ambiente, con fuentes de trabajo, universidades y buenos caminos. Todo esto liderado por la organización comunal y con el apoyo de la empresa privada y pública, para lograr el Desarrollo Humano Local, y así mejorar la calidad de vida de los y las habitantes de nuestro cantón.

La Misión del Cantón de Tarrazú: Tarrazú es un cantón líder en la producción cafetalera, es un cantón verde, de zona montañosa y con gran variedad de flora y fauna, con fuentes de agua potable, buena infraestructura vial, centros de salud y educación, cobertura de energía eléctrica. Donde existe un compromiso de las personas con el medio ambiente, además de que existen personas que trabajan desinteresadamente por el desarrollo del cantón para lograr objetivos comunes, en diferentes grupos organizados.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 166-2009, del veintiuno de julio del 2009, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
  - En el artículo V, en Coproarenas se aclara que es a nivel sub-regional y no nacional.
  - En el artículo V, en Comisión de revisión de obras por parte de la Municipalidad, se aclara que está conformada por la regidora Mora Castillo y la ingeniera Municipal Lizbeth Bolaños Garro, el regidor Umaña Elizondo, el señor Presidente Municipal y el señor Alcalde Municipal.
  - En el artículo V, en Informes del Señor Alcalde Municipal, en el punto 6 se aclara que son mejoras a las acueductos municipales y no a los mantos acuíferos; en el punto 8, se aclara que la arquitecta Lidy Gamboa conversará con el Ing. Rosales del PH Pirrís para la instalación de las lámparas subterráneamente; y en el punto 11 se aclara que se va a estudiar la demarcación del Centro de San Marcos

- **Acta de la Sesión Ordinaria 60-E-2009, del veintidós de julio del 2009, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
  - En el último párrafo se aclara que la comisión para analizar y definir la situación sobre la Casa de Justicia queda integrada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú y reforzada con un miembro de los Concejos Municipales de los Tres Cantones.

#### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Departamento de Contabilidad Municipal de Tarrazú adjuntan propuesta de Plan inicial de contabilidad para el Sector Público, y así cumplir con la directriz de Contabilidad Nacional y de la Contraloría General de la República.  
El señor Presidente Municipal, la somete a consideración y una vez ampliamente discutido, se acuerda.

#### **Acuerdo #1: Avalar la propuesta del Plan inicial de Acción para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.**

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) se refiere a la ejecución del Proyecto de Modernización y Fortalecimiento Administrativo Municipal, que están desarrollando conjuntamente con esta Municipalidad, y en sesiones de trabajo realizadas entre el personal del IFAM y de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), con la finalidad de coordinar y articular las acciones entorno al cumplimiento del referido convenio, la DGSC indica que la ejecución del proyecto en la Municipalidad está concluida, por lo que corresponde al Concejo Municipal, mediante acuerdo, aprobar los instrumentos y autorizar su aplicación y el Alcalde velar por el fiel cumplimiento y aplicación de estos instrumentos.  
El señor Presidente Municipal solicita que presenten los proyectos para su debida aprobación.
3. La Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana, solicita que el Concejo Municipal sea quién gestione la aplicación del silencio administrativo positivo, se pronuncie conforme a derecho, pues desde luego, dicha decisión tendrá el correspondiente recurso procesal que establece el Código, posibilidad que se nos está negando al comunicar únicamente la opinión legal, además en estricta aplicación del ordenamiento jurídico, solicita que el Concejo sea el que se pronuncie en cuanto a la petición de declaratoria del silencio administrativo, pues la opinión del abogado de la Municipalidad por sí sola no tiene fuerza legal alguna.  
Pasa al punto de informes de gobierno y Administración.
4. La Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana, interponen formalmente el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, en contra del acuerdo N°4 de la sesión ordinaria 165-2009 del 14 de julio del presente año, solicitando expresamente, que se revoque el mismo y qué hasta tanto no se resuelva el o los recursos interpuestos, se mantengan invariables las fechas para la realización de actividades festivas que han regido para todas las comunidades del cantón de Tarrazú, durante los últimos siete años; más concretamente, se van a realizar la actividades la última semana del presente año y la primera semana del 2010, incluyendo los fines de semana.  
Pasa al punto de informes de Gobierno y Administración.

5. La Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos invitan a una reunión el día martes 28 de julio del 2009 a las 10 de la mañana en el Salón Parroquial de San Marcos para tratar temas que como parte del Plan de trabajo de esta Asociación mediante la comisión de Seguridad, se están realizando gestiones en diferentes temas con los cuales en conjunto con los Organismos de Seguridad Destacados en la zona poder enfrentar el tema de Seguridad Ciudadana.  
El señor Presidente Municipal solicita que se envíe la justificación de la ausencia en el sentido en que no pudieron asistir debido a que se encuentran en sesión.
6. El Departamento de Acueducto Municipal envía informe sobre los estudios que se tienen en este departamento de las nacientes en el Cerro la Laguna y adjunta análisis de las aguas provenientes del Cerro la Trinidad, además ya se están tomando medidas para subir el PH de dichas aguas.  
El señor Presidente Municipal solicita que se pase la Comisión de Ambiente Municipal.
7. La Junta de Educación del Centro Educativo San Carlos solicita el nombramiento de una persona.

**Acuerdo #2: Nombrar a la siguiente persona para integrar la Junta de Educación del Centro Educativo San Carlos en San Carlos de Tarrazú:  
Henry Barboza Quirós, cédula 1-0757-0882.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. El Departamento de Contabilidad presentan el Informe Trimestral correspondiente al Segundo Trimestre del año 2009, éste contienen los movimientos reales de ingresos y egresos del periodo.  
Se pasa a la Comisión de Presupuesto para su debido estudio
9. La Auditoría Interna informa que hasta el momento dicho órgano colegiado no ha aprobado el informe sobre el manejo de los Recursos Transferidos por parte de la Municipalidad de Tarrazú al Comité Cantonal de Deportes y considera importante recordar a dicho órgano colegiado la obligación de cumplir con el procedimiento y los plazos establecidos en la Ley General de Control Interno respecto al trámite de los informes de auditoría interna.  
Los señores Regidores solicitan revisar las actas.

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

#### **ARTICULO IV: INFORMES**

##### **INFORME DE CONCEJOS DE DISTRITO:**

Síndica Patricia Ureña Miranda, San Marcos de Tarrazú:

Solicita saber sobre el acuerdo respecto a lo que se le solicito a la Ministra de Obras Públicas y Transportes; y con respecto a la solicitud que la directora del Liceo de Tarrazú, en el cual requiere la ayuda de la Municipalidad, sugiere que se tome un acuerdo para que se incluya en el presupuesto extraordinario.

El señor Presidente Municipal comenta que con respecto a la solicitud hecha a la Ministra del MOPT por el momento no ha llegado nada; además comenta que se debe de dar prioridad a los compromisos por lo que solicita al señor Alcalde que incluya en el presupuesto extraordinario la ayuda para el Liceo de Tarrazú.

La síndica Ureña Miranda consulta sobre el alumbrado en el parque.

El señor Alcalde comenta que todavía está pendiente, ya que las lámparas que solicitaron aún no han llegado.

Síndico Carlos Abarca Cruz, San Carlos de Tarrazú:

Retoma el tema del proyecto de Desarrollo Humano Local en el Cantón de Tarrazú, comenta que esto es una exigencia de la Contraloría General de la República, y además este proyecto tiene un amparo legal, por lo que hoy se debe de acordar en firme. Sobre las contrapartidas del 2009 ya dentro de 2 meses comienzan a realizar las obras, sin embargo las 2008 aún no se ha girado el dinero, por lo que la Municipalidad tiene que dar el aporte.

El señor Presidente Municipal solicita que se incluya en el presupuesto extraordinaria la Contrapartida Municipal para el proyecto del Fondo de Desarrollo Municipal, por un monto de ¢1.500.000.00, la cual se distribuirá en : ¢500.000.00 para San Carlos y ¢1.000.000.00 para San Lorenzo, sin embargo solicita que para la próxima sesión presenten los proyectos.

### **INFORME COMISIONES Y REPRESENTACIONES:**

Comisión De Gobierno y Administración:

La integran la señora Fallas Moreno y los señores Cerdas Cordero y Umaña Elizondo, reforzada por el Alcalde Municipal y la Asesoría Legal de esta Municipalidad.

La regidora Fallas Moreno comenta que analizaron la problemática de la Sabana, por lo que van a rechazar rotundamente dichas apelaciones; además comenta que tienen dudas en que si la familia puede integrar las Asociaciones de Desarrollo Integral, ya que según la personería jurídica adjunta en la correspondencia enviada por la Asociación de Desarrollo Integral la Sabana, se puede ver que la Asociación la integra la familia del señor presidente de dicha Asociación, por lo que le consulta al síndico Abarca Cruz si esto es permitido.

El síndico Abarca Cruz comenta sugiere que se solicite la lista de patronos a DINADECO.

**Acuerdo #3: Declarar sin lugar la solicitud al silencio administrativo en el presente asunto, toda vez que en primer lugar no existía una solicitud expresa de la Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana de Tarrazú, tal y como ya se había resuelto con anterioridad. El silencio administrativo opera solo ante la inactividad de la administración ante una gestión del administrado, y esta gestión nunca se produjo como ha quedado ampliamente explicado con anterioridad. En cuanto al recurso de apelación interpuesto en ese mismo documento no es admisible por prematuro, solo se puede recurrir los actos jurídicos una vez que nazcan a la vía jurídica no antes. En cuanto al recurso de revocatoria en contra del acuerdo N-4 tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en el acta 165-2009 en la sesión ordinaria celebrada el 14 de julio del año en curso, se declara sin lugar por canto dicho acuerdo fue tomado conforme a derecho en uso de las facultades inherentes al Concejo Municipal, y en cuanto al recurso de apelación se remitirá ante la autoridad correspondiente a fin que sea ella quien resuelva dicho recurso.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Fallas Moreno comenta otro asunto que es con respecto a los porteadores, y de acuerdo a una recomendación del Asesor Legal y a la Procuraduría General de la República, el porteo es legal sin embargo lleva una serie de condiciones, lo ilegal es que no pueden tener parqueo, a lo que se refiere es que cada uno debe de tener su propio parqueo en la casa o bien una empresa entre los porteadores, pero cada uno debe de

tener su propia patente de porteadores, por lo que a la Municipalidad le corresponde dar el número de porteadores para todo el Cantón de Tarrazú.

El señor Presidente Municipal comenta que se está elaborando un reglamento y una vez terminado se presentará al Concejo para su debida a probación.

El síndico Abarca Cruz solicita que tomen en cuenta a los Distritos a la hora de elaborar la cantidad de porteadores en el Cantón de Tarrazú.

La regidora Fallas Moreno comenta sobre otro asunto que estuvo analizando la Comisión de Gobierno y Administración, sobre el Contador Municipal, ya que nadie tuvo la culpa, sino que fue un mal informe por parte de la Auditoría Interna y en este momento cambiar al contador sería un problema, y con respecto al salario, está presupuestado.

El señor Presidente Municipal comenta que se estuvo revisando el curriculum del Contador Municipal, y reúne todas las condiciones para ocupar el puesto, da a conocer la nota donde el Servicio Civil re-asigna el grado del Contador Municipal.

El regidor Flores Campos comenta que dicha nota no habla sobre los requisitos académicos que debe tener un Contador Municipal, por lo que solicita que se consulte a la Auditoría Interna.

Una vez ampliamente discutida se acuerda:

**Acuerdo #4: Nombrar al licenciado Manuel Cordero Retana como Contador Municipal de Tarrazú a partir de esta fecha, obteniendo 3 votos a favor y 1 en contra por el regidor Flores Campos, el cual alega ya que no se está cumpliendo con lo que establece el Manual de Puestos del Servicio Civil para un Contador Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL:**

##### **1. Acuerdo #5: Se presenta la autorización de los siguientes acuerdos de pago:**

<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>MONTO (colones)</b>	<b>DESCRIPCION DE LA OBRA</b>
405-470	Monte Naranja M y M LTDA	¢5.000.000.00	Reparación camino los Bermúdez
433	Jeffrey Luna Galera	¢400.000.00	Diseño planos eléctricos proy. s. comunal biblioteca S. Marcos ya presento los planos eléctricos a control urbano por lo que la ing. Lidy Gamboa solicita cancelarse la suma de ¢275.000.00 quedando pendiente la suma de ¢125.000.00
459	Ferretería Lena S.A.	¢62.184.00	Compra de tubos PVC acueducto
467	Ferretería Lena S.A.	¢102.811.78	Compra de arena y cemento para acueducto
460	Ferretería Lena S.A.	¢61.139.00	Compra de basureros con ruedas para limpieza de vías
461	Ferretería Lena S.A.	¢214.844.37	Compra de materiales plásticos para acueducto
462	Aguas Industriales S.A.	¢190.000.00	Compra de cloro para acueducto
463	Bolivar Vargas Camacho	¢425.000.00	Const. 25 metros cuneta frente Estadio Municipal
479	Coopetarrazú R.L.	¢31.250.00	Compra de capa para motocicleta acueducto
478	Auto Cori S.A.	¢295.582.00	Reparación de pistón vehículo recolector SM3554
480	Piefall S.R.L.	¢150.000.00	Transporte de Grupo de Futbol San Marcos-Puriscal y viceversa.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

##### **2. Ya la maquinaria termino los trabajos del Jardín a Canet y ahora están de Canet a la Escuela del Rodeo, y sugiere que la comisión de Calles y**

Caminos realicen la inspección este lunes 3 de agosto en horas de la mañana junto con la ingeniera municipal y él.

- 3.** Comenta que asistió el domingo 26 de julio del 2009 a la presentación de los resultados del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Tarrazú.
- 4.** Estuvo el día de ayer en la reunión de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro y se trató los proyectos del CECI y del gimnasio que se construirá en dicha Comunidad.
- 5.** El día de ayer se reunió con personeros de MIDEPLAN para la revisión de todos los proyectos realizados y los que faltan por realizar.
- 6.** El día de mañana habrá un encuentro con el comité de Emergencia del MOPT.
- 7.** En la última reunión que tuvieron de Alcaldes Municipales del país se les hizo entrega del carnet.
- 8.** Se le solicitó ayuda al ICAFE una donación de camisetas tipo polo para el equipo de futbol femenino.
- 9.** Con respecto a la demarcación solo falta pasarlo a proveeduría para que la saquen a licitación y la idea es que se demarque hasta San Carlos.
- 10.** Se construirá un muro con malla en la parte de atrás del cementerio.
- 11.** Da a conocer los planos de la construcción del salón multiusos y de la biblioteca pública.
- 12.** El día de hoy conversarán con el Ing. del ICE para coordinar el transporte de los 5 mil sacos de cemento.
- 13.** Con respecto al aporte de los \$500.000.00 para la construcción de la parada de autobuses de San Marcos de Tarrazú, el Sr. Gilbert Fernández había comentado que había un error a la hora del depósito y que lo depositaron a nombre de la Municipalidad de León Cortés, pero hablando con el señor Alcalde Municipal de León Cortés, para llegar a un arreglo y que devolviera el dinero, comento que a la Municipalidad de León Cortes y a la de Dota había prometido lo mismo.
- 14.** Manifiesta que el señor Bernardo Bokenfohr realizó una inspección al parqueo de la empresa de autotransportes privados Marvey S.A. por lo que solo encontró 4 vehículos estacionados.
- 15.** Con respecto al tema del Departamento de Administración Tributaria están pendientes varios temas sin embargo en estos momentos el señor Alexander Bolaños se encuentra un poco enfermo y se debe de ver primero dicho asunto, además comenta que cuando el señor Bolaños no se encuentra queda Teresita Blanco.

\*El síndico Abarca Cruz le consulta al señor Alcalde Municipal sobre si se le va a pagar los trabajos que realizó la empresa AVAL, ya que él cuenta con todos los

documentos y sugiere que solo se pague lo que realizaron, además el consejo de Distrito está en toda la disposición de realizar un informe con lo que ellos creen conveniente que se les liquide.

El señor Alcalde Municipal comenta que es lo que van a hacer, la ingeniera municipal realizará un informe.

El señor Presidente Municipal solicita que se traiga todos los documentos la próxima semana.

## **ARTICULO V: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

## **ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**

1. La regidora Fallas Moreno, comunica que el día de ayer conversó con el señor Alcalde Municipal y la arquitecta municipal, la señora Lidy Gamboa, para que realicen una inspección al gimnasio de la Escuela de la Sabana, ya que no hay solicitud del permiso de construcción, y aunque no sea competencia del Concejo dicho tema le preocupa mucho.
2. El regidor Flores Campos solicita que traigan al responsable de los daños ocasionados del costado sur de la propiedad del señor Vianney Parra para poder responsabilizar a dicha persona.
3. El síndico Abarca Cruz comenta que deben de aprobar el Plan de Desarrollo Humano Local en el Cantón de Tarrazú.

**Acuerdo #6: Avalar el Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local del Cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Finaliza la sesión a las trece horas con treinta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Edgar Cerdas Cordero  
PRESIDENTE